ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA CON ÚNICO OFERENTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N°2026.10.02.03.663.

OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, EN LA BÚSQUEDA DE RESALTAR LA LABOR DE SUS HABITANTES CON EL TRABAJO DEL CAMPO"

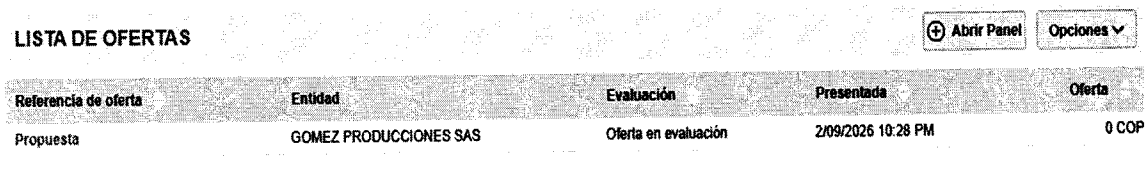
PLAZO: EL PLAZO FIJADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ UN (01) MES CONTADO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO OFICIAL DEFINIDO POR EL MUNICIPIO DE LA CEJA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A LA SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 70.000.000) M/L. AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 1307 del 31 de julio de 2026.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 3º, el municipio de La Ceja del Tambo publicó conforme con los términos establecidos en el cronograma del proceso el informe de oferentes habilitados. Al respecto la norma reza:

"La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado."

De este informe preliminar, se concluye que se presentó un (1) oferente proceso de selección en comento, así:



Cuyo resumen de valoración de estos requisitos por parte del Comité Evaluador, dio como resultado la siguiente información:

OFERENTE	REQUISITOS DE ORDEN	ASPECTOS FINANCIEROS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	EXPERIENCIA	FICHA TÉCNICA	OBSERVACIONES

	JURÍDICO		OFERTA			
GOMEZ PRODUCCIONES SAS PRODUCCIONES SAS NIT. 901159178-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Por lo anterior, **GOMEZ PRODUCCIONES SAS PRODUCCIONES SAS** identificado con NIT. **NIT. 901159178-4** fue el único oferente en el proceso de selección abreviada, a través del instrumento de subasta inversa **2026.10.02.03.663** que resultó habilitado para participar de la subasta inversa electrónica.

Una vez realizada la apertura del sobre No.2 cuyo contenido era la oferta económica, la Entidad procedió a evaluar la propuesta económica de **GOMEZ PRODUCCIONES SAS PRODUCCIONES SAS identificado con NIT. 901159178-4,** la cual, se evidencia que cumple con lo establecido en el pliego de condiciones y los documentos que hacen parte integral del mismo.

Conforme a lo expuesto, ya que sólo existe un oferente habilitado para participar en la subasta, se debe aplicar lo dispuesto en el precitado Decreto en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, numerales 4 y 5:

> *"4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo **dos oferentes habilitados** cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica."*
>
> *"5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, **caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."** Subrayas propias.*

De acuerdo a la normatividad expuesta, en el presente proceso de selección de subasta inversa electrónica, un único oferente cumplió con los requisitos habilitantes y, además, los bienes y/o servicios ofertados cumplen con la ficha técnica y con todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso, no habrá lugar a la subasta inversa electrónica, de lo cual se deja constancia en esta acta y se recomienda al ordenador del gasto proceder a adjudicar el contrato al único oferente habilitado.

La oferta económica cumple con todos los requisitos exigidos en el proceso contractual y corresponde a la suma por cada uno de los ítems solicitados y el valor a adjudicar de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L ($69.998.725) M/L** IVA incluido, y todos los

tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Por lo expuesto, el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato al oferente **GOMEZ PRODUCCIONES SAS PRODUCCIONES SAS** identificado con NIT. **NIT. 901159178-4**,

Finalmente se informa que la presente acta será publicada en el Secop II, plataforma dispuesta para tal fin.

Para constancia se firma a los 10 días del mes de septiembre de 2026.

LEIBY MARCELA TOBÓN TOBÓN
Técnico Operativo - Oficina de Desarrollo Comunitario
Componente Técnico, Económico Y De Experiencia

STEVEN ADELMO RIOS VARGAS
Director Financiero – Componente financiero

ANDRÉS ALEXIS ARBOLEDA RAMÍREZ
Subdirección de Contratación – Aspecto jurídico

Aprobó.

ANA MARÍA RAMÍREZ ECHEVERRI
Subdirectora de contratación.